



CONSTANCIA

El suscrito alcalde Municipal Del Municipio de Chinacla Departamento de la Paz, Mediante la presente hace **CONSTAR** que en el marco de la emergencia covid19, no se ha pagado remuneraciones a personal (empleados temporales) por parte de la municipalidad de Chinacla la Paz, específicamente para desarrollar actividades de la emergencia sanitaria.

Y para constancia firmo y sello la presente a los 8 días del mes de mayo 2020.


Aguilar
Alcalde Municipal